

Tercer Informe Trimestral de Actividades Comisión Instructora

Septiembre de 2020

Índice

1.- Introducción	3
2.- Marco Legal	4
3.- Desarrollo de Actividades	6
4.- Conclusión	8

1.- Introducción



La responsabilidad de informar a la ciudadanía siempre ha sido una prioridad para las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero,

siendo a través de un informe general de actividades legislativas de la Comisión instructora.

En esta ocasión, de manera increíble, se presenta una situación especial dada la contingencia sanitaria, mejor conocida como Pandemia del Covid 19; lo cual nos presenta un esenario, no solo a las y los integrantes del Congreso Local, muy complejo para la realización de las responsabilidades legislativas.

Por ello, con fecha 13 de abril de 2020, la JUCOPO aprobó el “Acuerdo por medio del cual la Junta de Coordinación Política, determina llevar a cabo de manera virtual las reuniones de

Trabajo de las Comisiones y Comités Ordinarios del Congreso del Estado”, atendiendo al “Acuerdo por el que se Declara Como Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la Epidemia de Enfermedad Generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19)”.

En atención a los acuerdos legislativos, si bien es cierto que, se han seguido analizando los casos turnados ante la Presidencia de la Comisión, no se han podido emitir dictámenes de los casos ya analizados, todo esto hasta que las autoridades competentes permitan seguir con la evolución normal de los procedimientos.

2.- Marco Legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que de conformidad con la ley antes mencionada que establece en su art. 2, que para su régimen interior, el Estado de Guerrero adopta la forma de gobierno republicano, democrático, laico, representativo, popular y participativo.

Ahora bien, el art. 43, establece que el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado; integrado por representantes populares denominados Diputados. Este congreso local basa su ejercicio en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, y que en su art. 117 inciso f, y los arts. 161, 162 y 164, refiere que el Congreso se organiza de manera interna en comisiones y otras.

Las Comisiones Ordinaria serán conformadas por un(a) diputado presidente, un(a) secretario y tres diputados(as) vocales, quienes conocerán los asuntos turnados de acuerdo a sus alcances y proponer al Pleno su desahogo con la debida certeza jurídica y legal.

Integración de la Comisión Instructora:

1	Dip. Jorge Salgado Parra	Presidente
2	Dip. Erika Valencia Cardona	Secretaria
3	Dip. Arturo Martínez Núñez	Vocal
4	Dip. Arturo López Sugía	Vocal
5	Dip. J. Jesús Villanueva Vega	Vocal
6	Martín Jiménez Sámano	Secretario Técnico

Asimismo, dentro de esas actividades y obligaciones el art. 163, segundo párrafo, la Comisión deberá entregar al Presidente(a) de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un Informe Trimestral de las actividades realizadas.

3.- Desarrollo de Actividades

La Comisión Instructora en su tercer trimestre del segundo periodo legislativo de actividades, el Diputado Presidente de la Comisión, con el auxilio del Secretario Técnico, han seguido

analizando los expedientes pendientes y puesto a disposición de los demás integrantes todos los documentos adjuntos a las denuncias presentadas ante ésta Comisión para su análisis.

Esta Comisión, en este periodo, se han realizado pláticas virtuales entre sus integrantes, con el objetivo de intercambiar opiniones para la conformación de los borradores de los dictámenes correspondientes a cada caso.

En este periodo se ha presentado, de acuerdo a las instancias de Salud Federal y Local, el mayor grado de riesgo de contagio del COVID 19, y su irrefutable fatalidad; por lo que ha puesto en pausa las actividades concluyentes de la Comisión, y con el propósito de no arriesgar la salud de los involucrados, en la realización de diligencias, se trabaja con prudencia y salvaguardando las responsabilidades y derechos de los ciudadanos y servidores públicos involucrados.

Es importante dejar en claro que se sigue trabajando y garantizando los trabajos de ésta Comisión en base a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Transparencia, Certeza y Equidad.

4.- Conclusión

La Comisión Instructora, en el tercer trimestre del segundo año legislativo, desarrolló las actividades presentadas en su Plan Anual de Trabajo, con la activa participación de todos sus integrantes de manera virtual, quienes aportaron importantes estrategias y comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Que aunque la Pandemia con presencia del COVID 19, ha dado un giro tanto en la vida cotidiana y laboral, es menester de esta Comisión continuar con los trabajos, garantizando el cuidado del personal y ciudadanos con quienes se tiene relación laboral, con el manejo de los protocolos establecidos por el Sector Salud del Estado.

Es a través de este informe, los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Guerrero rinden cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social; ya que son los primeros interesados en exponer sus acciones legislativas, así como las de

gestión, es por ello que darán cumplimiento a todas sus obligaciones procurando el bienestar social.

A T E N T A M E N T E

**DIP. JORGE SALGADO PARRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA**